

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



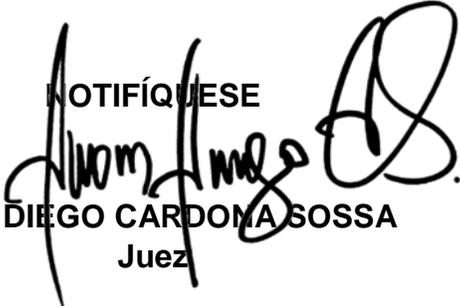
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Verbal – Cesación de efectos civiles de matrimonio
Demandante	Glony del Carmen Ciro Márquez
Demandado	Jairo Jaramillo Aristizábal
Radicado	056973184001-2022– 00234 – 00
Providencia	Auto # 1734
Asunto	Reprograma audiencia

En atención a lo resuelto en audiencia, y para ahondar en garantías, por este medio se ratifica la reprogramación de la audiencia fijada en auto No. 1388 del 25 de septiembre de 2022, con las consecuencias allí señaladas, para el día 13 de febrero de 2024 a partir de las 10:00 a.m.

La audiencia se hará mediante el uso de tecnologías a través de la aplicación Lifesize y su enlace será dado a conocer previo a la diligencia.

NOTIFÍQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

CERTIFICO
Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 156 fijado el
24 de noviembre de 2023 a las 8:00 a.m.

LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA
SECRETARIA

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **282a82976716fbaeac1cd9496a81e87b714168598ec922c5e7a2a3bee585c7e**

Documento generado en 23/11/2023 04:49:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>